

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de Mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0150

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la abogada CAROL CASTRO BORBÓN, quien indica fungir como apoderada sustituta de RDS INGENIERIA ELECTRICA S.A.S., para que, en el término de ejecutoria de esta decisión, aporte el correspondiente poder que la faculta para contestar la demanda. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

De igual manera, se requiere a la Secretaría para que verifique en el correo institucional del Juzgado, si obra poder especial de la citada abogada.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 034

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqpc